

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**32235** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad AGRO GRAPE DISTILLERY, S.L. para la ocupación de la parcela nº 66, con una superficie de 7.814,45 m2 ubicada en los nuevos rellenos de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, destinada a la edificación de una nave para el almacenamiento de alcoholes para su posterior venta a fabricantes de licores.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 19 de junio de 2019, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad AGRO GRAPE DISTILLERY, S.L., para la ocupación de la parcela nº 66, con una superficie de 7.814,45 m2 ubicada en los nuevos rellenos de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, destinada a la edificación de una nave para el almacenamiento de alcoholes para su posterior venta a fabricantes de licores, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, quince (15) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cincuenta y dos mil seiscientos treinta y tres euros, con catorce céntimos (52.633,14 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de dieciséis mil euros (16.000,00 €) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de julio de 2019.- Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A190042206-1